RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PREVISIÓN DE CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DE LA AECID PARA 2022 Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.

De acuerdo con lo recogido en la exposición de motivos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, uno de los principios que rige la mencionada ley, inspirado a su vez en los de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, es el de la transparencia, apuntando que la planificación de las subvenciones favorece la mejora de la información sobre estos procedimientos, contribuyendo a la eliminación de las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

En este sentido, y para la mejora de la eficacia de las subvenciones, el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, establece la necesidad de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con el objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles, con carácter previo a su nacimiento y de forma plurianual.

Así, a mayor abundamiento, la presente resolución pretende, más allá del cumplimiento de la obligación legal de elaboración de un Plan Estratégico de subvenciones en el que se contemplen los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, los plazos, costes previsibles y sus fuentes de financiación, para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, aumentar el detalle de información sobre las convocatorias de subvenciones públicas que se realicen en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo de acuerdo a los principios de publicidad y concurrencia competitiva.

Asimismo, la presente resolución se dicta de acuerdo con los principios de actuación de la Agencia, recogidos en el capítulo III del Estatuto de la AECID, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, en particular, los principios de transparencia y participación ciudadana, así como los principios de calidad y mejora continua, definidos en los apartados a) y d) del artículo 7 del mencionado Estatuto, al objeto de facilitar información detallada sobre las principales características y prioridades de las convocatorias que la AECID tiene previsto publicar en 2022, bajo los principios de publicidad y concurrencia competitiva.

Las convocatorias a las que se refiere la presente resolución han sido recogidas en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación 2021-2023 y cuentan con una regulación específica en el título II del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional, de concurrencia competitiva, así como su desarrollo mediante la correspondiente orden ministerial de bases reguladoras de las subvenciones.

La presente resolución responde, además, a la necesidad de planificar anualmente las distintas convocatorias de subvenciones de la AECID en aras de facilitar la organización interna del trabajo de las unidades gestoras en estas convocatorias evitando posibles solapamientos y mejorando la

capacidad de asumir las cargas administrativas que se derivan de la preparación de las distintas propuestas y de su posterior tramitación y gestión.

Por otra parte, se pretende ofrecer un marco de información y predictibilidad para las potenciales entidades solicitantes, de forma que puedan planificar con antelación su trabajo y cumplir con los requisitos y documentación requeridos en estas convocatorias.

Esta primera resolución anual de planificación de las convocatorias correspondiente a 2022 supone el inicio de un proceso de mejora de la transparencia y la información en la actividad de fomento de la AECID que continuará en los próximos años, con la incorporación de distintos procedimientos administrativos de concurrencia competitiva que pretenden garantizar la alternancia de los instrumentos de financiación recogidos en las bases reguladoras de subvenciones, así como la posibilidad de incorporar nuevos instrumentos, como subvenciones plurianuales de duración intermedia (programas) u otros que puedan surgir del proceso de reforma en el que se encuentran inmersas la Cooperación Española y la propia Agencia.

En atención a lo expuesto, y visto el informe de la Abogacía del Estado, esta Dirección ha resuelto lo siguiente:

1. Objeto.

La presente resolución tiene por objeto hacer público, un calendario de convocatorias de subvenciones que favorezca la adecuada organización de los procedimientos administrativos que se pondrán en marcha en 2022 por parte de las unidades gestoras de la AECID, evitando su solapamiento. Asimismo, pretende la mejora de la transparencia mediante la difusión de la máxima información sobre las convocatorias que se publicarán a lo largo del año, de manera que las organizaciones interesadas en su participación en los procesos de concurrencia competitiva que se pongan en marcha, conozcan de antemano las cargas administrativas a asumir y mejoren los procesos de identificación y formulación que pongan en marcha.

Esta resolución contiene una planificación de la que no se derivan compromisos jurídicos concretos y exigibles y su contenido es meramente informativo, de carácter estimativo y no crea derechos ni obligaciones. Su efectividad queda condicionada a la aprobación y publicación de las correspondientes convocatorias que habrán de ser informadas y autorizadas previamente por los órganos competentes, atendiendo, entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias.

2. Ámbito de la planificación.

Esta resolución será de aplicación a en los procedimientos de concesión de subvenciones sometidos a los principios de publicidad y concurrencia competitiva que ponga en marcha la AECID, regulados en el Título II del RD 794/2010, de 16 de junio y en la correspondiente orden ministerial de desarrollo.

Tercero. Previsión de convocatorias 2022.

Información de Firmantes del Documento
LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)
15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo
URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida
CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

Sin perjuicio de la posibilidad de incorporar nuevos instrumentos en concurrencia competitiva a los que se alude en la exposición de motivos, en 2022, la AECID tiene previsto realizar las siguientes convocatorias de subvenciones:

I. Acciones humanitarias.
II. Acciones de innovación.
III. Convenios.
IV. Proyectos.
V. Acciones de formulación técnica.

I. La convocatoria de subvenciones de **acciones de cooperación para el desarrollo para la realización de intervenciones de acción humanitaria** tendrá las siguientes características:

a) El objeto de la convocatoria es la financiación de actuaciones en materia de acción humanitaria que desarrollen las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (en adelante, ONGD), entendida como establece el artículo 2.i) del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, que tengan como objetivo la prevención, la respuesta a emergencias, la atención a crisis crónicas, la rehabilitación o recuperación temprana de poblaciones en situaciones inmediatamente posteriores a desastres naturales o causados por el ser humano y las acciones de protección en favor de las víctimas de conflictos o situaciones excepcionales semejantes.
b) Plazo de presentación de solicitudes: 20 días hábiles.
c) Entidades beneficiarias: Entidades que cumplan simultáneamente los siguientes dos requisitos:
   - Que hayan obtenido de la AECID la acreditación como ONGD calificada, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo, para la realización de intervenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo, dentro de cuya misión estatutaria se encuentre la acción humanitaria;
   - Que hayan obtenido una acreditación especial para intervenciones de carácter humanitario, de acuerdo al procedimiento establecido por la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas, de la Comisión Europea (DG ECHO) de la Comisión Europea, mediante la firma de un Acuerdo Marco de Asociación con la DG ECHO de la Comisión Europea (Framework Partnership Agreement, FPA por sus siglas en inglés).
d) Duración máxima de las intervenciones subvencionadas:18 meses, ampliables de acuerdo con la normativa vigente hasta la mitad del plazo inicial.
e) Presupuesto: 1.000.000€, que podrá ser ampliable hasta un máximo de 11.900.000€.
f) Importe de las propuestas: mínimo 400.000€; máximo 600.000€.
g) Prioridades:
   - Serán financiables exclusivamente los proyectos que desarrollen la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española, prioritariamente en los sectores de protección, agua, saneamiento e higiene, salud, seguridad alimentaria y nutrición y educación en emergencias.
   - Serán financiables las intervenciones que aborden las necesidades humanitarias específicas de las mujeres y las niñas y estén orientadas a avanzar en su empoderamiento y en la igualdad de género, incluyendo intervenciones dirigidas específicamente a la prevención, mitigación y respuesta de la violencia sexual y de la violencia de género y de protección de los derechos de las niñas, los niños y las mujeres, con la finalidad de reducir el riesgo y garantizar una atención humanitaria integral. Para

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

estas intervenciones se reservará el 25% del total del crédito disponible de la convocatoria, siempre y cuando los proyectos presentados, a criterio de la Comisión de valoración, reúnan las condiciones mínimas para ser propuestos para aprobación; en caso contrario, la cuantía reservada, total o parcialmente, se destinará al presupuesto general de la convocatoria y las solicitudes serán incluidas en la convocatoria general con una ponderación a la baja en su valoración.

- Todas las intervenciones deberán priorizar a las personas en situación de mayor vulnerabilidad: menores de edad, especialmente no acompañados/as, mujeres en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia sexual, víctimas de violencia de género, víctimas de trata de seres humanos, personas refugiadas, desplazados/as internos/as y demás personas bajo el mandato del ACNUR, personas con diversidad funcional y personas adultas mayores.
- Todas las intervenciones deberán ser concebidas desde un enfoque de sostenibilidad medioambiental, tanto a través de la aplicación transversal de este enfoque como incluyendo acciones específicas.
- Asimismo, todas las intervenciones deberán tener en cuenta la situación de pandemia COVID-19 y se adaptarán a las posibles restricciones y medidas de contención oficiales. Igualmente, en el análisis de vulnerabilidades, deberán tener en cuenta el posible agravamiento de las situaciones de determinados grupos de población debido a la pandemia.

Solamente podrán presentarse solicitudes de proyectos que se ejecuten en los países contemplados en las estrategias humanitarias de contexto vigentes de la AECID y/o que cuenten con Plan de Respuesta Humanitario o análogo de la Oficina de Naciones Unidas para la coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y/o Llamamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que serán especificados en un anexo a la resolución de convocatoria.

h) Otras cuestiones relevantes:
   - Las acciones podrán desarrollarse en un país o en varios, si se trata de países fronterizos que sufren una crisis humanitaria.
   - Número máximo de solicitudes por entidad: dos.

i) Calendario:

CONVOCATORIA DE ACCIONES HUMANITARIAS 2022	
Cronograma	**Previsión**
Publicación extracto en BOE.	3ª semana de febrero
Plazo de presentación de solicitudes.	3ª semana de marzo
Resolución admitidos/excluidos provisionales.	4ª semana de marzo
Fecha de publicación propuesta de resolución definitiva.	3ª semana de junio
Plazo alegaciones/aceptación/reformulación	1ª semana de julio
Notificación y publicación de la Resolución definitiva.	2ª semana de julio
Pago de la subvención.	4ª semana de julio-

II. La **<u>convocatoria de subvenciones para acciones de innovación</u>** tendrá las siguientes características:

Información de Firmantes del Documento
LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)
15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo
URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida
CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

a) El objeto de la convocatoria es la cofinanciación de proyectos que aborden problemas sociales económicos medioambientales y de desarrollo de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y en línea con la Estrategia de la Cooperación Española de lucha contra la COVID-19. Las propuestas deberán recoger soluciones innovadoras ya desarrolladas y testadas exitosamente a nivel piloto, con el fin de aplicarlas y demostrar la posibilidad de replicarlas a mayor escala. Asimismo, se podrá cofinanciar la escalabilidad y replicabilidad de aquellas soluciones innovadoras y aplicadas con éxito en los países socios de la Cooperación Española (en adelante CE). Además, Los proyectos deberán mejorar la cohesión social y las condiciones de vida de las personas más desfavorecidas que forman parte de la base de la pirámide en los países de asociación de la CE.

b) Entidades beneficiarias:
   - Sector privado empresarial.
   - ONGD inscritas en el Registro de ONGD adscrito a la AECID.
   - Entidades del ámbito académico y de la investigación.
   - Agrupaciones conformadas, al menos, por dos entidades de tipología distinta y necesariamente al menos una de ellas deberá pertenecer al sector privado empresarial.

c) Duración máxima de las intervenciones subvencionadas: 18 meses ampliables de acuerdo con la normativa vigente hasta la mitad del plazo inicial.

d) Presupuesto: 3.000.000 de euros ampliables hasta un máximo de 5.000.000.

e) Importe mínimo y máximo de la subvención:
   - Mínimo 300.000 euros.
   - Máximo 600.000 euros.
   - El importe de la subvención concedida en todo caso no podrá ser superior al 70 por 100 del coste total del proyecto, siendo necesaria la aportación de otros fondos por un mínimo del 30 por 100 sobre el importe total.
   - Las organizaciones que no hayan sido financiadas con anterioridad no podrán recibir, como solicitante o agrupada, una subvención superior a 80.000 euros

f) Prioridades geográficas: El ámbito geográfico de cada proyecto debe limitarse a un solo país, no aceptándose proyectos multi-país. Los países en los que se pueden presentar solicitudes son:
   - CENTROAMÉRICA, MÉXICO Y CARIBE: Costa Rica | Cuba | Guatemala | Haití | Honduras | México | Nicaragua | Panamá | Rep. Dominicana | El Salvador
   - PAÍSES ANDINOS Y CONO SUR: Argentina | Bolivia | Brasil | Chile | Colombia | Ecuador | Paraguay | Perú | Uruguay | Venezuela
   - NORTE DE ÁFRICA Y ORIENTE MEDIO: Egipto | Jordania | Marruecos | Mauritania | Palestina | Población Saharaui | Túnez
   - ÁFRICA OCCIDENTAL: Mali | Níger | Senegal | Cabo Verde
   - ÁFRICA CENTRAL, ORIENTAL Y AUSTRAL: Etiopía | Guinea Ecuatorial | Mozambique.
   - Se incluyen además Argelia y Líbano.

g) Otras cuestiones relevantes:
   - Prioridades temáticas. La convocatoria cofinanciará proyectos que se enmarquen en las siguientes líneas de acción:

     - Soluciones basadas en la naturaleza e iniciativas de economía circular enfocadas a la reducción, eliminación y gestión de los residuos, la descontaminación, conservación del suelo y el agua, reducción de emisiones, adaptación climática y uso eficiente de los recursos.
     - Acceso a atención sanitaria, tratamientos, medicinas, vacunas etc. en la lucha contra la COVID-19.

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

- Educación Digital en comunidades vulnerables.
- Lucha contra la violencia de género, incluida la lucha contra la trata, y acceso de las mujeres a recursos económicos.
- Reactivación económica incluyente post-COVID.
- Buenas prácticas para gestión del empleo migrante en países de acogida y la reinserción al retorno, potenciación y aprovechamiento del potencial de las diásporas para el desarrollo sostenible en los países de origen.
- Estrategias e iniciativas de gobierno y gobernanza digital.

- Los proyectos deberán impulsar soluciones innovadoras ya desarrolladas y testadas exitosamente a nivel piloto, con el fin de aplicarlas y demostrar la posibilidad de replicarlas a mayor escala.
- Las agrupaciones deberán estar conformadas, al menos, por dos entidades de tipología distinta y necesariamente al menos una de ellas deberá pertenecer al sector privado empresarial.
- El número de propuestas que cada entidad puede presentar a la convocatoria, como líder o como integrante de una agrupación, bajo las fórmulas de agrupación, contratación o subcontratación, no podrá ser superior a dos.
- Todos los representantes legales de las entidades que conforman la agrupación deberán estar acreditados ante la AECID:
  - En el caso del sector privado empresarial y del sector académico y de la investigación a tener aprobada el "alta de representante legal" antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
  - En el caso de entidades del sector social deberán estar inscritas en el Registro de ONGD adscrito a la AECID en la fecha de publicación de esta convocatoria.

h) Calendario:

CONVOCATORIA ACCIONES INNOVACIÓN	
Cronograma	**Previsión**
Publicación extracto en BOE.	4ª semana febrero.
Plazo de presentación de solicitudes.	4ª semana marzo.
Resolución admitidos/excluidos provisionales	1ª semana abril.
Publicación propuesta de resolución provisional	3ª semana junio.
Plazo alegaciones/aceptación/reformulación	4ª semana junio.
Notificación y publicación de la Resolución definitiva.	1ª semana julio.
Pago de la subvención	Finales Julio.

III. La convocatoria de subvenciones para la realización de **convenios de cooperación para el desarrollo correspondiente al periodo 2022-2025** tendrá las siguientes características:

a) El objeto de la convocatoria es la financiación de convenios de cooperación para el desarrollo que realicen las organizaciones no gubernamentales de desarrollo en las siguientes modalidades:

Información de Firmantes del Documento
LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)
15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo
URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida
CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

- Convenios en un solo país, que podrán tener lugar en los países de asociación menos avanzados y de renta media establecidos en el V Plan Director actualmente vigente, junto con Egipto, Guinea Ecuatorial, Costa Rica, Líbano y Túnez, sin perjuicio de la aprobación de un nuevo Plan Director en el que se incorporen nuevos países.

  Se considerarán prioritarias las solicitudes de convenio en línea con las líneas estratégicas contempladas en el Plan Director de la Cooperación Española y que incorporen un enfoque integral y multisectorial, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus esferas de actuación en las siguientes áreas: (1) la igualdad de género y, en particular, la promoción de la participación de las mujeres en la vida pública y el fomento de la lucha contra la violencia sobre las mujeres, (2) la lucha contra el cambio climático y la transición ecológica justa, (3) el acceso a la salud, incluido en el ámbito de la respuesta a la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias para los sistemas sanitarios, (4) una recuperación justa e incluyente que luche contra las desigualdades y promueva la generación de oportunidades, medios de vida y de empleos dignos, e impulse una transición digital; y (5) la promoción de los derechos humanos, en particular entre poblaciones vulnerables o excluidas (infancia, adolescencia, personas con discapacidad y todo tipo de personas que sufran discriminación o violencia por razones étnicas, culturales, de orientación o identidad sexual y de género o de otra índole), todo ello en el contexto la paz, la cultura, la democracia, el Estado de Derecho y la gobernanza, y la innovación y las alianzas multiactor y multinivel. Se valorarán particularmente las propuestas que apoyen la respuesta de los países socios a la pandemia de la COVID-19 y en particular las campañas de vacunación.
- Convenios regionales, con especial atención a los sectores de (1) lucha contra el cambio climático y transición ecológica justa, y (2) migraciones.
- Convenios de emergencias, sin ubicación geográfica determinada.
- Convenios de acción humanitaria en crisis prolongadas, con especial atención a algunos de los contextos humanitarios prioritarios, que se determinarán en la resolución de convocatoria.
- Convenios de educación para el desarrollo y la ciudadanía global.

  Con carácter general, se valorarán aquellas propuestas de naturaleza innovadora y que integren más de una de las dimensiones anteriores en un enfoque multisectorial. Además, en aquellos países donde sea pertinente, las propuestas deberán ser realizadas aplicando el enfoque de nexo entre la acción humanitaria, la cooperación para el desarrollo y la construcción de la paz.

b) Plazo de presentación de solicitudes: 20 días hábiles.
c) Entidades beneficiarias:

- Las ONGD, que, en el momento de finalización del plazo de solicitud de la convocatoria, estando inscritas en el Registro de la AECID, hayan sido acreditadas por la AECID como «ONGD calificada» tras haber concurrido al procedimiento contemplado en la base sexta de la Orden AEC/1303/2005, de 27 de abril, y en la resolución de la Presidencia de la AECID por la que se establece el procedimiento para la obtención, revisión y revocación de la calificación de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

- Las agrupaciones de ONGD sin personalidad jurídica, siempre que la ONGD «líder», estando inscrita en el Registro de la AECID, disponga de la acreditación de «ONGD calificada» de acuerdo con lo indicado en el apartado anterior. Las propuestas formuladas por alianzas de ONGD se tendrán especialmente en consideración.

d) Duración máxima de la intervención subvencionada: cuatro años, pudiendo prorrogarse la duración de la intervención de acuerdo con la normativa vigente hasta la mitad del plazo inicial, sin que el número de ejercicios al que se apliquen los pagos pueda ser superior a cuatro años.
e) Presupuesto: Cuantía máxima de hasta 165 millones de euros. La convocatoria de 2022 se realizará por importe de 1.000.000 euros, ampliable hasta un máximo de 45.000.000 euros, siendo el importe previsto para el resto de anualidades de 40.000.000 euros en cada ejercicio (2023, 2024, y 2025).
f) Importe de las propuestas: Hasta 3 millones de euros, sin perjuicio de que la convocatoria, especifique los importes máximos según la tipología de convenio.
g) Prioridades: Las prioridades de la convocatoria están ligadas a un proceso previo de diálogo con las ONGD calificadas, siendo finalidad de los convenios la consecución de los ODS, pudiendo contemplar la actuación en varios países, así como en varias áreas o sectores. Serán prioritarias aquellas propuestas en línea con las líneas estratégicas contempladas en el Plan Director de la Cooperación Española y que incorporen un enfoque integral y multisectorial, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus esferas de actuación en las siguientes áreas: (1) la igualdad de género y, en particular, la promoción de la participación de las mujeres en la vida pública y el fomento de la lucha contra la violencia sobre las mujeres, (2) la lucha contra el cambio climático y la transición ecológica justa, (3) el acceso a la salud, incluido en el ámbito de la respuesta a la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias para los sistemas sanitarios, (4) una recuperación justa e incluyente que luche contra las desigualdades y promueva la generación de oportunidades, medios de vida y de empleos dignos, e impulse una transición digital; y (5) la promoción de los derechos humanos, en particular entre poblaciones vulnerables o excluidas (infancia, adolescencia, personas con discapacidad y todo tipo de personas que sufran discriminación o violencia por razones étnicas, culturales, de orientación o identidad sexual y de género o de otra índole), todo ello en el contexto la paz, la cultura, la democracia, el Estado de Derecho y la gobernanza, y la innovación y las alianzas multiactor y multinivel. Se valorarán particularmente las propuestas que apoyen la respuesta de los países socios a la pandemia de la COVID-19 y en particular las campañas de vacunación.

   Con carácter general, se valorarán aquellas propuestas de naturaleza innovadora y que integren más de una de las dimensiones anteriores en un enfoque multisectorial. Además, en aquellos países donde sea pertinente, las propuestas deberán ser realizadas aplicando el enfoque de nexo entre la acción humanitaria, la cooperación para el desarrollo y la construcción de la paz.

h) Otros elementos relevantes: las entidades solicitantes tendrán limitada la presentación de solicitudes a un máximo de seis, ya sea en solitario, o como líder o miembro de una agrupación.
i) Calendario:

Información de Firmantes del Documento
LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)
15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo
URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida
CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

CONVOCATORIA DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, INCLUIDOS EPDCG	
Cronograma	**Previsión**
Publicación extracto en BOE.	1ª semana abril.
Plazo de presentación de solicitudes.	2ª semana mayo.
Resolución admitidos/excluidos provisionales.	3ª semana mayo.
Fecha de publicación propuesta de resolución definitiva.	2ª semana septiembre.
Plazo aceptación/reformulación.	4ª semana septiembre.
Resolución definitiva (notificación, publicación y firma de convenio).	1ª semana octubre.
Pago subvención.	Final Octubre.

IV. La convocatoria de subvenciones de **proyectos de cooperación para el desarrollo correspondientes al año 2022 incluidos los de educación para el desarrollo y la ciudadanía global (EpDCG) en España** tendrá las siguientes características

a) El objeto de la convocatoria es la financiación de proyectos en materia de cooperación internacional para el desarrollo que realicen las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) en colaboración con las políticas públicas de cooperación española en los siguientes ámbitos:

- Proyectos de desarrollo.
- Proyectos de Educación para el desarrollo y la ciudadanía global.

b) Plazo de presentación de solicitudes: 20 días hábiles.
c) Entidades beneficiarias:

- Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONG) inscritas en el Registro público como entidad jurídica (mínimo cinco años antes de la publicación de esta convocatoria en BOE) y en el registro de ONGD adscrito a la AECID (RD 193/2015, de 23 de marzo).
- Las agrupaciones de ONGD sin personalidad jurídica, inscritas en registro de ONGD de la AECID, que estarán sometidas a las obligaciones que para las mismas establece el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Las propuestas formuladas por alianzas de ONGD se tendrán especialmente en consideración.

d) Duración máxima de las intervenciones subvencionadas: 24 meses ampliables de acuerdo con la normativa vigente hasta la mitad del plazo inicial.
e) Presupuesto: 1.000.000 euros, ampliable hasta un máximo de 32.000.000 de euros.
f) Importe de las propuestas: máximo 600.000€, con la salvedad de organizaciones que no hayan sido financiadas con anterioridad, que no podrán recibir, como solicitante o agrupada, una subvención superior a 80.000 euros.

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento
LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)
15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo
URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida
CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

g) Prioridades: Se financiarán las propuestas de proyectos de cooperación para el desarrollo alineadas con las prioridades definidas en el V Plan Director y en los documentos estratégicos, con especial atención a los contenidos establecidos en los Marcos de Asociación País (MAP), así como en los Planes de Actuación Sectorial de la AECID, de acuerdo con las prioridades geográficas y sectoriales que se detallan en la convocatoria y que se incorporan al Anexo II de esta Resolución.

En cualquier caso, serán prioritarias aquellas propuestas en línea con las líneas estratégicas contempladas en el Plan Director de la Cooperación Española y que incorporen un enfoque integral y multisectorial, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus esferas de actuación en las siguientes áreas: (1) la igualdad de género y, en particular, la promoción de la participación de las mujeres en la vida pública y el fomento de la lucha contra la violencia sobre las mujeres, (2) la lucha contra el cambio climático y la transición ecológica justa, (3) el acceso a la salud, incluido en el ámbito de la respuesta a la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias para los sistemas sanitarios, (4) una recuperación justa e incluyente que luche contra las desigualdades y promueva la generación de oportunidades, medios de vida y de empleos dignos, e impulse una transición digital; y (5) la promoción de los derechos humanos, en particular entre poblaciones vulnerables o excluidas (infancia, adolescencia, personas con discapacidad y todo tipo de personas que sufran discriminación o violencia por razones étnicas, culturales, de orientación o identidad sexual y de género o de otra índole), todo ello en el contexto la paz, la cultura, la democracia, el Estado de Derecho y la gobernanza, y la innovación y las alianzas multiactor y multinivel. l. Se valorarán particularmente las propuestas que apoyen la respuesta de los países socios a la pandemia de la COVID-19 y en particular las campañas de vacunación.

Con carácter general, se valorarán aquellas propuestas de naturaleza innovadora y que integren más de una de las dimensiones anteriores en un enfoque multisectorial. Además, en aquellos países donde sea pertinente, las propuestas deberán ser realizadas aplicando el enfoque de nexo entre la acción humanitaria, la cooperación para el desarrollo y la construcción de la paz.

h) Quedan excluidas de la convocatoria:
   - Las propuestas presentadas para su ejecución en países distintos de los contemplados en el Anexo II de la presente resolución - o en las zonas o áreas geográficas no contempladas en determinados países -, con excepción de las que vayan a ejecutarse en España, en la línea específica de Educación para el desarrollo.
   - Las propuestas presentadas en sectores no priorizados dentro de un determinado país.
   - Los proyectos presentados para más de un país.
   - En el caso de proyectos presentados en el ámbito de la EpDCG, quedarán excluidos aquellos presentados por entidades que no dispongan de una Estrategia de educación para el desarrollo y la ciudadanía global.

i) Otros elementos relevantes: Las entidades solicitantes tendrán limitada la presentación de propuestas a un máximo de tres (independientemente de si van en agrupación o no).

j) Calendario:

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, INCLUIDOS EPDCG	
Cronograma	**Previsión**
Publicación extracto en BOE.	3ª semana mayo
Plazo de presentación de solicitudes.	3ª semana junio
Resolución admitidos/excluidos provisionales	4ª semana junio
Fecha de publicación propuesta de resolución definitiva.	1ª semana octubre
Plazo aceptación/reformulación	3ª semana octubre
Notificación y publicación de la Resolución definitiva.	4ª semana octubre
Pago de la subvención	Noviembre

V. La convocatoria de subvenciones para **acciones de formulación técnica de proyectos de cooperación para el desarrollo** tendrá las siguientes características:

a) Su objeto será impulsar la participación y la competitividad de las entidades españolas en las convocatorias de subvenciones o licitaciones de contratos de la Unión Europea (UE) o de Organismos internacionales y multilaterales cuyos fondos sean computados como Ayuda Oficial al Desarrollo y se refieran a algunos de estos ámbitos: cooperación para el desarrollo, educación para el desarrollo y ciudadanía global o acción humanitaria.
b) Plazo de presentación de solicitudes: 45 días hábiles.
c) Entidades beneficiarias:
   - Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo inscritas en el registro de ONGD adscrito a la AECID, conforme a lo establecido en el Real Decreto 193/2015, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, en la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado que tenga la condición de solicitante principal o co-solicitante en la propuesta presentada a la segunda fase de una convocatoria internacional de las descritas.
   - Las agrupaciones sin personalidad jurídica lideradas por ONGD inscritas en el registro de ONGD adscrito a la AECID que podrán, además, incluir a personas jurídicas pertenecientes a las siguientes tipologías: entidades del ámbito académico y de la investigación y entidades del sector privado empresarial.
d) Otras cuestiones relevantes:
   - Se financiarán gastos de la formulación técnica de propuestas de proyectos ante organismos internacionales y multilaterales, así como de la Unión Europea cuyos fondos computen como AOD, presentadas dentro del periodo comprendido entre el 10 de enero y el 10 de septiembre de 2022. Quedan excluidos de la presente convocatoria las licitaciones de contratos de obras y suministros.
e) Duración máxima de las intervenciones subvencionadas: Se trata de subvenciones para la cobertura de gastos de formulación ya realizados, por lo que una vez concedidas, el pago se dedica a cubrir los gastos ya realizados durante el periodo de formulación.
f) Presupuesto: 100.000 euros, ampliable hasta un máximo de 1.000.000 euros.

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

g) Importe individualizado de la subvención: hasta un máximo de 40.000 euros por solicitud si la entidad solicitante se presenta en solitario y de 60.000 euros en el caso de que vaya en agrupación.

h) Prioridades:
   - Podrán presentarse acciones de formulación para más de un país.
   - Las acciones de formulación de cooperación para el desarrollo deberán estar vinculadas con proyectos para ser ejecutados posteriormente en cualquier país incluido en el listado de países receptores de ayuda al desarrollo (AOD) elaborado por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.
   - Las acciones de formulación de educación para el desarrollo y la ciudadanía global podrán incluir actuaciones en España, además de, en su caso, otros países.
   - Las acciones de formulación de proyectos de Acción Humanitaria, responderán a la priorización geográfica que establezca la correspondiente convocatoria.

i) Número de solicitudes por entidad: máximo de dos solicitudes, como solicitante o como líder de una agrupación.

j) Calendario:

CONVOCATORIA DE ACCIONES FORMULACIÓN TÉCNICA	
Cronograma	**Previsión**
Publicación extracto en BOE.	2ª semana noviembre.
Plazo de presentación de solicitudes.	3ª semana diciembre.
Resolución admitidos/excluidos provisionales.	2ª semana enero 2023
Publicación/notificación propuesta de resolución definitiva.	3ª semana febrero 2023.
Plazo alegaciones/aceptación/reformulación.	2ª semana marzo 2023
Notificación y publicación de la Resolución definitiva.	3ª semana marzo 2023.
Pago de la subvención.	Abril 2023.

En Madrid, a fecha de la firma,

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009, B.O.E. de 30 de julio)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO,

Antón Leis García

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

ANEXO I – CALENDARIO DE CONVOCATORIAS

CALENDARIO CONVOCATORIAS

2022

Tareas	Responsable	INICIO
ACCIONES HUMANITARIA		
Publicación extracto en BOE.		3ª semana de febrero
Plazo de presentación de solicitudes.		3ª semana de marzo
Resolución admitidos/excluidos provisionales		4ª semana de marzo
Fecha de publicación propuesta de resolución provisional		3ª semana de junio
Plazo alegaciones/aceptación/reformulación		1ª semana de julio
Notificación y publicación de la Resolución definitiva.		2ª semana de julio
Pago de la subvención		4ª semana de julio-
ACCIONES INNOVACIÓN		
Publicación extracto en BOE.		4ª semana febrero.
Plazo de presentación de solicitudes.		4ª semana marzo.
Resolución admitidos/excluidos provisionales		1ª semana abril.
Fecha de publicación propuesta de resolución provisional		3ª semana junio.
Plazo alegaciones/aceptación/reformulación		4ª semana junio.
Notificación y publicación de la Resolución definitiva.		1ª semana julio.
Pago de la subvención		Finales Julio.
CONVENIOS ONGD		
Publicación extracto en BOE.		1ª semana abril.
Plazo de presentación de solicitudes.		2ª semana mayo.
Resolución admitidos/excluidos provisionales		3ª semana mayo.
Fecha de publicación propuesta de resolución definitiva.		2ª semana septiembre .
Plazo alegaciones/aceptación/reformulación		4ª semana septiembre.
Notificación y publicación de la Resolución definitiva.		1ª semana octubre.
Pago de la subvención		Final Octubre.
PROYECTOS ONGD	DONGD	
Publicación extracto en BOE.		3ª semana mayo
Plazo de presentación de solicitudes.		3ª semana junio
Resolución admitidos/excluidos provisionales		4ª semana junio
Fecha de publicación propuesta de resolución definitiva.		1ª semana octubre
Plazo alegaciones/aceptación/reformulación		3ª semana octubre
Notificación y publicación de la Resolución definitiva.		4ª semana octubre
Pago de la subvención		Noviembre
ACCIONES FORMULACIÓN TÉCNICA		
Publicación extracto en BOE.		2ª semana noviembre.
Plazo de presentación de solicitudes.		3ª semana diciembre.
Resolución admitidos/excluidos provisionales		2ª semana enero.
Fecha de publicación propuesta de resolución definitiva.		3ª semana febrero.
Plazo alegaciones/aceptación/reformulación		2ª semana marzo.
Notificación y publicación de la Resolución definitiva.		3ª semana marzo.
Pago de la subvención		Abril.

Sombreado: periodo de pago tras resolución de la convocatoria.

Convocatorias_ongd@aecid.es

Beatriz de Bobadilla, 18
Primera planta
28040 Madrid
www.aecid.es

Tel. 91 583 85 67.
Fax. (+34) 91 583 84 59

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

ANEXO II – PRIORIDADES GEOGRÁFICAS Y SECTORIALES

Resolución de Convocatoria AECID de proyectos ONGD 2022

PAÍSES ANDINOS Y CONO SUR

BOLIVIA		
Prioridad		
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**
L.A.5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de genero están amparadas por marcos integrales que protejan eficazmente sus derechos.	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO

L.A.5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	
L.A.6.5.A. Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos.	Meta 6.5. Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
L.A 3.8. A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud.	Meta 3.8. Contribuir a la cobertura sanitaria universal.	ODS 3. SALUD y BIENESTAR
L.A.4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo.	ODS4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.	Meta 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala.	ODS 2. HAMBRE CERO
L.A. 11.3.A. Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado	Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible	ODS 11. CUIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
L.A.16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos.	Meta 16.3. Promover el Estado de derecho y garantizar el acceso a la justicia.	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
L.A.16.1.C. Promover la lucha contra la trata de seres humanos.	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia	

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

COLOMBIA		
	Prioridad	
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**
L.A. 1.3.A. Reforzar las redes de contingencia para reducir la inseguridad frente a las crisis y evitar los riesgos de recaída en la pobreza	Meta 1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	ODS 1: FIN DE LA POBREZA
L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias	Meta 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala.	ODS 2: HAMBRE CERO.
L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas	Meta 4.7. Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes	
L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO
L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	
L.A. 8.5.A. Apoyar un marco regulatorio y de políticas que garantice unas condiciones laborales formalizadas y estables.	Meta 8.5. Lograr empleo digno y de calidad	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
L.A. 8.9.A. Impulsar iniciativas de turismo rural como generador de empleo alternativo en las zonas rurales	Meta 8.9. Políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A.16.1.A. Acompañar los procesos de establecimiento y consolidación de la paz	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

ECUADOR		
Prioridad		
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**
L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias	META 2.3.Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos	ODS2. HAMBRE CERO

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 8.9.A. Impulsar iniciativas de turismo rural como generador de empleo alternativo en las zonas rurales	META 8.9.Políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	
Fomento la educación superior y la investigación e introducirá elementos de transferencia de conocimiento y tecnología e innovación en sus programas y proyectos.	META 9. 7.Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas	ODS 9. INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos	META5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas	ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO
L.A.5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito, etc.)		

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 11.3.A. Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado	Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

PARAGUAY		
Prioridad		
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**
L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias	Meta 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos	ODS 2: HAMBRE CERO.
L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	
L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.		
L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas	Meta 4.7. Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD
L.A. 16.1.C. Promover la lucha contra la trata de seres humanos	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
L.A. 16.3.A. Apoyar los sistemas judiciales sólidos e independientes para la protección integral de los derechos humanos	Meta 16.3. Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia	
L.A. 16.6.A. Fortalecer los sistemas de gestión del sector público	Meta 16.6. Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

PERÚ		
Prioridad		
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**
L.A. 3.8.A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud	Meta 3.8. Contribuir a la cobertura sanitaria universal	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR
L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO
L.A. 5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad.		

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 9.3.A. Apoyar la elaboración de un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas.	Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados	ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
LA. 11.3.A. Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado.	Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
L.A. 16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos	Meta 16.3. Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

CENTROAMÉRICA, MEXICO Y EL CARIBE

CUBA		
Prioridad		
L.A. V PD	Meta	ODS
L.A. 8.9.A. Impulsar iniciativas de turismo rural como generador de empleo alternativo en las zonas rurales	Meta 8.9. Politicas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados	Meta 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 11.3.A Apoyar politicas que fomenten el desarrollo territorial integrado.	Meta 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

EL SALVADOR		
Prioridad		
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**
L.A.1.3.A. Reforzar redes de contingencia para la reducir la inseguridad frente a las crisis y evitar los riesgos de recaída en la pobreza.	Meta 1.3. Implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA
L.A.3.8.A. Mejorar la calidad de los Servicios Sanitarios Nacionales de Salud.	Meta 3.8: Contribuir a la cobertura sanitaria universal.	ODS 3: SALUD y BIENESTAR

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 4.1.A. Apoyar a los países en la mejora de la calidad de sus sistemas educativos públicos	Meta 4.1. Favorecer la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad y que los niños y niñas terminen sus ciclos educativos	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD
L.A.5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de genero están amparadas por marcos integrales que protejan eficazmente sus derechos.	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas.	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO
L.A.5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad.	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.	
L.A.5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.		
LA: 6.2.A. Fomentar el desarrollo de infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento	Meta 6.2. Lograr el acceso equitativo a servicios básicos de saneamiento e higiene	ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 11.3.A. Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado	Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
L.A.16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos.	Meta 16.3. Promover la justicia y el Estado de derecho.	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

GUATEMALA		
	Prioridad	
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**
L.A. 2.2.A. Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos	Meta 2.2: Poner fin a todas las formas de malnutrición	ODS 2: HAMBRE CERO.
L.A. 2.3.A. Fomentar que hogares y comunidades producen alimentos para su autoconsumo de manera sostenible	Meta 2.3: Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos.	

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales para que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.		
L.A. 3.8.A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud.	Meta 3.8: Contribuir a la cobertura sanitaria universal.	ODS 3: SALUD y BIENESTAR
L.A. 3.8.B. Reforzar el acceso a la salud sexual y reproductiva		
L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD
L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas	Meta 4.7. Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes	

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO
L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	
L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito, etc.)		
L.A. 6.5.A. Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos	Meta 6.5. Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos	ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
L.A. 16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos.	Meta 16.3: Promover el estado de derecho y garantizar el acceso a la justicia.	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

HAÍTI		
	Prioridad	
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**
L.A. 2.2.B. Apoyar al sector público de los países para la promoción de un sistema agroalimentario sostenible	Meta 2.2: Poner fin a todas las formas de malnutrición.	ODS 2: HAMBRE CERO.
L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias	Meta: 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala.	
L.A. 4.1.A. Apoyar a los países en la mejora de la calidad de sus sistemas educativos públicos.	Meta: 4.1. Favorecer la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad y que los niños y niñas terminen sus ciclos educativos.	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A.4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad.	Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	
L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.	Meta: 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO
L.A.16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos.	Meta 16.3. Promover el Estado de derecho y garantizar el acceso a la justicia.	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS

HONDURAS		
	Prioridad	
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 2.2.A. Fomentar Intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico a los alimentos nutritivos	Meta 2.2.: Poner fin a todas las formas de malnutrición	ODS 2: HAMBRE CERO.
L.A. 2.2.B. Apoyar al sector público de los países para la promoción de un sistema agroalimentario sostenible		
L.A. 2.3.B. Apoyar a productores/as rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias	Meta 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala	
L.A. 6.5.A Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos	Meta 6.5. Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
L.A.5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de genero están amparadas por marcos integrales que protejan eficazmente sus derechos.	Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas.	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO
L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública	Meta 5.5: Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.	

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito, etc.)		
L.A. 11.3.A. Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado	Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.
L.A. 16.1.B. Prevenir la radicalización y la violencia	Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
L.A. 16.3.B Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos		
L.A. 7.2.A. Fomentar el uso de fuentes renovables de energía	Meta 7.2. Aumentar la proporción de energías renovables	ODS 7 : ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

NICARAGUA		
Prioridad		
L.A. V PD	Meta	**ODS**

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 16.3.A. Apoyar los sistemas judiciales sólidos e independientes para la protección integral de los derechos humanos	Meta 16.3. Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
L.A. 16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos		
L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO
L.A. 5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	
L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública		

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito, etc.)		
L.A. 8.5.A. Apoyar un marco regulatorio y de políticas que garantice unas condiciones laborales formalizadas y estables	Meta 8.5. Lograr empleo digno y de calidad	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
L.A. 8.9.A. Impulsar iniciativas de turismo rural como generador de empleo alternativo en las zonas rurales	Meta 8.9. Políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	

REP. DOMINICANA
Prioridad

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. V PD	Meta	ODS
L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD
L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas	Meta 4.7. Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes	
L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos	Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual.	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO
L.A. 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	Meta 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con la Plataforma de Acción de Beijing	

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 16.3 Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos - L.A. 16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos	Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y publica	
L.A. 11.3.A. Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado	Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
L.A. 11.4.A. Apoyar planes de actuación de rehabilitación del patrimonio histórico y cultural	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural	

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

ÁFRICA SUBSAHARIANA

ETIOPÍA		
Prioridad		
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**
L.A. 1.5.A. Apoyar a las Administraciones Públicas para garantizar una prevención y respuesta efectiva ante desastres.	Meta 1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables	ODS 1: FIN DE LA POBREZA
L.A. 1.3.A. Reforzar redes de contingencia para la reducir la inseguridad frente a las crisis y evitar los riesgos de recaída en la pobreza	Meta 1.3. Implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social	
L.A. 3.8.B. Reforzar el acceso a la salud sexual y reproductiva	Meta 3.8. Contribuir a la cobertura sanitaria universal	ODS 3: SALUD y BIENESTAR

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 6.1.A. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable	Meta 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable	ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias	Meta 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos	ODS 2: HAMBRE CERO
L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO
L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública		

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 8.9.A. Impulsar iniciativas de turismo rural como generador de empleo alternativo en las zonas rurales.	Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
L.A. 11.3.A. Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado	Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
L.A. 11.4.A. Apoyar planes de actuación de rehabilitación del patrimonio histórico y cultural	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural	

GUINEA ECUATORIAL		
	Prioridad	
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A 3.8.C Reforzar el sistema sanitario en la preparación y respuesta a las emergencias sanitarias	Meta 3.8 Contribuir a la cobertura sanitaria universal	ODS 3: SALUD y BIENESTAR
L.A. 3.8.A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud.		
L.A. 3.8.B. Reforzar el acceso a la salud sexual y reproductiva.		
L.A. 4.1.A. Apoyar a los países en la mejora de la calidad de sus sistemas educativos públicos.	Meta 4.1. Favorecer la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad y que los niños y niñas terminen sus ciclos educativos	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD
L.A 4.4. A Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	Meta 4.4 Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo.	
L.A 4.7. B Fomentar las actividades culturales alternativas	Meta 4.7 Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo	

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

	sostenible en todas sus variantes		
L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO	

MALÍ			
	Prioridad		
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**	**Prioridad Geográfica Global (1)**
LA 2.2.A. Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos.	Meta 2.2: Poner fin a todas las formas de malnutrición	ODS 2: HAMBRE CERO.	**Región de Kayes** : exceptuados los círculos de Nioro, Yelimane y Diema.

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

LA 2.3.A: Fomentar que hogares y comunidades produzcan alimentos para su autoconsumo de manera sostenible.	Meta 2.3: Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala		**Región de Sikasso** : exceptuados los círculos de Koutiala, Kadiolo, Yorosso **Distrito de Bamako**.
LA 2.3.B: Apoyar a los productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y la productividad.			
LA 3.8 A: Mejorar la calidad de los servicios de salud	Meta 3.8: Contribuir a la cobertura sanitaria universal	ODS 3: SALUD y BIENESTAR	**Región de Ségou** : exceptuados los círculos de Bla, Macina, Niono, San et Tominian.
LA 3.8 B: Reforzar el acceso a la salud sexual y reproductiva			
Meta 5.5: Velar por la plena participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	LA 5.5.B: Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO	

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

	LA 5.5.C: Potenciar el acceso de las mujeres a los recursos económicos	
Meta 7.2. Aumentar la proporción de energías renovables	L.A. 7.2.A. Fomentar el uso de fuentes renovables de energía	ODS 7 : ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD
Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados	L.A. 9.3.A. Apoyar la elaboración de un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas	ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Meta 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenada y bien gestionada	L.A. 10.7.A. Apoyar la elaboración en los países socios de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	ODS 10 REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 11.3.A. Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado	Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
L.A. 11.4.A. Apoyar planes de actuación de rehabilitación del patrimonio histórico y cultural	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural	

(1) Nomenclatura geográfica de Mali con su división administrativa histórica.

MOZAMBIQUE			
	Prioridad		
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**	**Prioridad geográfica global**
L.A. 2.2.A. Fomentar intervenciones que permitan personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos	Meta 2.2: Poner fin a todas las formas de malnutrición	ODS 2: HAMBRE CERO.	

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 6.1.A: Cobertura del servicio de agua potable, en aquellas comunidades rurales más vulnerables, con mayores niveles de desnutrición			Zona Norte Cabo delgado Niassa Nampula
L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias y forestales			Zona sur Ciudad de Maputo, provincia de Maputo, Gaza, Inhambane
L.A. 3.8.A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud	Meta 3.8: Contribuir a la cobertura sanitaria universal	ODS 3: SALUD y BIENESTAR	
L.A 6.2.A: Desarrollo infraestructuras de acceso servicios básicos de saneamiento, en aquellas comunidades rurales más vulnerables, con mayores niveles de desnutrición			

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 4.4.A: Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad, con objeto de capacitar especialmente a población vulnerable en su inserción en el mercado laboral y el desarrollo local / rural	Meta 4.4: Aumentar competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD
L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos	Meta 5.2: Eliminar todas formas violencia contra las mujeres y niñas	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO
L.A. 5.5.C: Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos	Meta 5.5: Velar por plena participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.	

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 6.1.A: Cobertura del servicio de agua potable, en aquellas comunidades rurales más vulnerables, con mayores niveles de desnutrición	Meta 6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
L.A. 10.4.A. Apoyar a los países socios para desarrollar sistemas tributarios que garanticen la progresividad	Meta 10.4. Adoptar políticas fiscales, salariales y de protección social	ODS 10 REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES
L.A. 11.3.A. Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado	Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.
L.A. 13.2.A. Apoyar a los socios en actuaciones dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al Cambio Climático en las políticas, estrategias y	ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

Planes Nacionales

NÍGER			
Prioridad			
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**	**Prioridad Geográfica Global**
L.A 2.3.B Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias	Meta 2.3 Aumento de la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala. Según MPA 2022-2026: RESULTADO DE DESARROLLO 2: Los productores aumentan sus ingresos gracias a la mejora sostenible de su producción y de su productividad RESULTADO INTERMEDIO 2.1.: Los productores rurales mejoran sosteniblemente la cadena de valor de los productos agrarios (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca).	ODS 2: HAMBRE CERO.	Zona periurbana de Niamey Regiones de Maradí y de Tahoua.

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A 4.4. A Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	Meta 4.4 Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo.	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD
L.A. 5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad L.A.5.5. B: Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública. L.A.5.5. C: Potenciar el acceso de las mujeres a los recursos económicos	Meta 5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades. Según MAP 2021: RESULTADO DE DESARROLLO 5: Las mujeres aumentan su presencia y participación activa en la vida política, económica y social en igualdad de condiciones que los hombres. RESULTADO INTERMEDIO 5.1.: La sociedad exige los derechos de las mujeres, combate los estereotipos de género y sexismo, muestra menos tolerancia a la violencia contra las mujeres y participa activamente en su prevención. RESULTADO INTERMEDIO 5.2.: El marco legal e institucional permite la integración de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad. RESULTADO INTERMEDIO 5.3.: Las mujeres fortalecen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones de la vida pública. RESULTADO INTERMEDIO 5.4.: Las mujeres tienen acceso a recursos económicos y de producción (tierra, vivienda, empleo y crédito).	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 9.3.A. Apoyar la elaboración de un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas	Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados Según MAP 2022-2026: RESULTADO DE DESARROLLO 2: Los productores aumentan sus ingresos gracias a la mejora sostenible de su producción y de su productividad RESULTADO DE DESARROLLO 2.2: Las mipymes agrarias rurales son más competitivas y mejoran su inserción en los mercados agroalimentarios internos y externos.	ODS 9: INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

SENEGAL

SENEGAL

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

Prioridad		
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**
L.A. 3.8.A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud	Meta 3.8. Contribuir a la cobertura sanitaria universal	ODS 3: SALUD y BIENESTAR
L.A 3.8.B Fortalecer el acceso a la salud sexual y reproductiva		
L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD
L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas	Meta 4.7. Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes	

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A 5.5B Promover las actividades destinadas a reforzar el leadership de las mujeres y su participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.	5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y por la igualdad de oportunidades	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO
L.A 6.1.B Ampliar la cobertura del servicio de agua potable.	Meta 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable	ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
L.A 9.3.A. Sostener el desarrollo de un marco favorable al desarrrollo de las actividades económicas.	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración, bloqueo de valor en los mercados	ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
L.A. 11.3.A. Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado	Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 11.4.A. Apoyar planes de actuación de rehabilitación del patrimonio histórico y cultural	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural	
L.A 16.3B Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcon sus derechos legales y la manera de ejercerlos.	Meta 16.3. Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

CABO VERDE

CABO VERDE		
	Prioridad	
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**
L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas	Meta 4.7. Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes	
L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO
L.A. 8.9.A Impulsar iniciativas de turismo rural como generador de empleo alternativo en las zonas rurales	Meta 8.5. Lograr empleo digno y de calidad	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
L.A. 14.4.A. Apoyar programas de gestión sostenible de la pesca:	Meta 14.4: Regular eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva	ODS 14: VIDA SUBMARINA El sector pesquero tiene un peso

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

MUNDO ÁRABE Y ASIA

EGIPTO		
Prioridad		
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**
L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD
L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas	Meta 4.7. Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes	
L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas.	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.	
L.A. 8.9.A. Impulsar iniciativas de turismo rural como generador de empleo alternativo en las zonas rurales.	Meta 8.9. Políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
LA. 16,1,C. Promover la lucha contra la trata de seres humanos	Meta 16,1 Reducir significativamente todas las formas de violencia	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

FILIPINAS		
	Prioridad	
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 1.5.A. Apoyar a las Administraciones Públicas para garantizar una prevención y respuesta efectiva ante desastres	Meta 1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables	ODS 1: FIN DE LA POBREZA
L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias	Meta 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos	
LA.3.8.A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud	Meta 3.8. Contribuir a la cobertura sanitaria universal	ODS2. HAMBRE CERO
LA.3.8.C. Reforzar el sistema sanitario en la preparación y respuesta a emergencias sanitarias	Meta 3.8. Contribuir a la cobertura sanitaria universal Meta 4.1. Favorecer la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad para que los niños y niñas terminen sus estudios	ODS 3: SALUD y BIENESTAR
LA.3.8.D. Apoyar el acceso a medicinas, vacunas y otros productos sanitarios esenciales		
LA.4.1.A. Apoyar a los países en la mejora de la calidad de sus sistemas educativos públicos		

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD
L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas	
L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO
L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos.	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	
LA.6.1.A. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable	Meta 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable	
LA: 6.2.A. Fomentar el desarrollo de infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento	Meta 6.2. Lograr el acceso equitativo a servicios básicos de saneamiento e higiene	

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

LA 12.5. Apoyar la gestión integral de los residuos	Meta. 12.5. Reducir la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción y reciclaje	ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
L.A. 11.3.A. Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado	Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
L.A. 11.4.A. Apoyar planes de actuación de rehabilitación del patrimonio histórico y cultural	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural	
L.A.16.1.A. Acompañar los procesos de establecimiento y consolidación de la paz	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia.	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
L.A. 16.1.B. Prevenir la radicalización y la violencia		

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos	Meta 16.3. Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia.	
LA,16,6.A. Fortalecer los sistemas de gestión del sector público	Meta 16.6. Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	

JORDANIA		
Prioridad		
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**
L.A. 1.3.A. Reforzar redes de contingencia para reducir la inseguridad frente a las crisis y evitar los riesgos de recaída en la pobreza	Meta 1.3. Implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social	ODS 1: FIN DE LA POBREZA

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD
L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas	Meta 4.7. Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes	
LA 3.8.A Mejorar la calidad de los servicios sanitarios nacionales de salud	Meta 3.8. Contribuir a la cobertura sanitaria universal	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR
L.A. 5.5.B.Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública	Meta 5.5.Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 5.5.C.Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito, etc.)		
L.A. 6.1.A. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable	Meta 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable	ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
L.A. 6.2.A. Fomentar el desarrollo de infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento	Meta 6.2. Ampliar la cobertura a servicios básicos de saneamiento e higiene	
L.A. 6.5.A. Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos	Meta 6.5. Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos	
L.A. 16.1.B. Prevenir la radicalización y la violencia	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
L.A 16.3.A Apoyar los sistemas judiciales sólidos e independientes para la protección integral de los derechos humanos	Meta 16.3. Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia	
L.A. 16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos		
L.A. 16.6.A. Fortalecer los sistemas de gestión del sector público	Meta 16.6. Crear instituciones eficaces y	

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

transparentes que rindan cuentas

MARRUECOS		
	Prioridad	
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**
L.A. 3.8.B. Reforzar el acceso a la salud sexual y reproductiva	Meta 3.8.: Contribuir a la cobertura sanitaria universal	ODS 3: SALUD y BIENESTAR
L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	Meta 4.4: Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género estén amparadas por marcos intégrales que protegen eficazmente sus derechos	Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas.	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO
L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen el liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública	Meta 5.5: Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	
L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos.		
L.A. 11.3.A. Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado	Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 11.4.A. Apoyar planes de actuación de rehabilitación del patrimonio histórico y cultural	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural	
L.A. 12.6.A. Fomentar la transformación de los modelos de negocio para la alineación del sector empresarial con prácticas sostenibles	Meta 12.6. Alentar a las empresas a adoptar prácticas sostenibles e incorporar información sobre sostenibilidad en sus informes	ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE

MAURITANIA		
	Prioridad	
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**
L.A. 2.2.A Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos	Meta 2.2; Poner fin a las formas de mal nutrición.	ODS 2: HAMBRE CERO

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 2.3.A. Fomentar que hogares y comunidades produzcan alimentos para su autoconsumo de manera sostenible.	Meta 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala	
L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas.	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO
L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	
L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos.		
L.A. 3.8.A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud	Meta 3.8. Contribuir a la cobertura sanitaria universal	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 3.8.B. Reforzar el acceso a la salud sexual y reproductiva.		
L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad.	Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD
L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas	Meta 4.7. Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes	
L.A. 11.3.A. Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado	Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
L.A. 11.4.A. Apoyar planes de actuación de rehabilitación del patrimonio histórico y cultural	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural	

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 16.1.B. Prevenir la radicalización y la violencia.	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia.	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
L.A. 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Meta 16.3. Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia	
L.A. 16.6.A. Fortalecer los sistemas de gestión del sector público	Meta 16.6. Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	

PALESTINA		
	Prioridad	
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

LA 5.2.A: Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protejan eficazmente sus derechos.	Meta 5.2 eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO
L.A. 5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	
L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública		
L. A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito, etc.)		

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD
L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias	Meta 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos	ODS 2: HAMBRE CERO.
LA 9.3.A: Apoyar la elaboración de un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas.	Meta 9.3 aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados	ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
L.A. 16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos	Meta 16.3. Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 16.6.A. Fortalecer los sistemas de gestión del sector público	Meta 16.6. Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	

POBLACIÓN SAHARAUI		
	Prioridad	
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**
L.A. 1.3.A. Reforzar las redes de contingencia para reducir la inseguridad frente a las crisis y evitar los riesgos de recaída en la pobreza. Aquí se incluyen políticas transversales como transferencias monetarias, reservas de alimentos, salario mínimo o seguro de desempleo, planes dirigidos a la protección de las mujeres, la infancia, discapacidad, etc.	Meta 1.3º Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	ODS 1: FIN DE LA POBREZA

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A.2.2.A Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos.	Meta 2.2: Poner fin a todas las formas de malnutrición.	ODS 2: HAMBRE CERO.
L.A.2.3.A. Fomentar que hogares y comunidades producen alimentos para su autoconsumo de manera sostenible.	Meta 2.3: Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala	
L.A. 3.8.A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud.	Meta 3.8: Contribuir a la cobertura sanitaria universal.	ODS 3: SALUD y BIENESTAR
L.A. 3.8.B. Reforzar el acceso a la salud sexual y reproductiva		
L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	Meta 4.4: Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo.	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

Ministerio
de Asuntos Exteriores,
Unión Europea
y Cooperación
aecid

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.	Meta 5.5: Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

TÚNEZ		
	Prioridad	
L.A. V PD	**Meta**	**ODS**
L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD
L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas.	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

L.A. 5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad.	Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.	
L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.		
L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos.		
L.A. 16.1.B. Prevenir la radicalización y la violencia.	Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
L.A. 16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos	Meta 16.3. Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia	

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=

Información de Firmantes del Documento

LEIS GARCIA, ANTON
DIRECTOR DE LA AGENCIA (DIRECCION DE LA AGENCIA)

15/02/2022 09:41 (CET) Sello de tiempo

URL de validación: https://ptfirma.aecid.es/pf/valida

CSV : jquXYvx9YS0+7eRvOaGVM9lmBzpe1gf393y8WNVTJt8=